



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 9 de Abril de 1983

Número 43

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 32-00-00 Has., en favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ubicada en el ejido denominado Santa María de las Rosas Yancuitalpan, perteneciente al Municipio de Toluca, Méx. (Reg. 16705).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

**JOSE LOPEZ PORTILLO**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número 0100/154/77 de fecha 16 de mayo de 1977, el Director de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra previo cumplimiento a las modificaciones contempladas en el Artículo Décimo Tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, ubicado en el "Diario Oficial de la Federación" el 3 de abril del mismo año, por el cual se reestructuró a la mencionada Comisión, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la Expropiación de una superficie de 32-00-00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "STA. MARIA DE LAS ROSAS YANCUITLALPAN", Municipio de Toluca, Estado de México, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avocados de los solares que ocupan y a terceros de los lotes que resulten vacantes, fundando su petición en los Artículos 112 Fracción VI en relación con los

Artículos 117, 344, 345, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 32-00-00 Has., de uso común, y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 254900 de fecha 4 de octubre de 1977, y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de agosto de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 13 de septiembre del mismo año.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 23 de diciembre de 1936, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 10 de febrero de 1937, se dotó de ejido al poblado denominado "SANTA MARIA DE LAS ROSAS YANCUITLALPAN", Municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie de 32-00-00 Has., para beneficiar a 3 capacitados; habiéndose dado la posesión definitiva de acuerdo con el plano aprobado por la entonces Comisión Nacional Agraria, en sesión de fecha 4 de febrero de 1937.

**RESULTANDO TERCERO.**—Que con base a las modificaciones contempladas en el Artículo Décimo Tercero del Decreto Presidencial de fecha 26 de marzo de 1979, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación, el 3 de

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 9 de Abril de 1983 | No. 43

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**DECRETO** que por causa de utilidad pública se expropia una superficie de 32-00-00 Has., en favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, ubicada en el ejido denominado Santa María de las Rosas Yancuitalpan, perteneciente al Municipio de Toluca, Méx. (Reg. 18705).

**AVISOS JUDICIALES:** 1693, 1775, 1779, 1778, 1773, 1600, 1787, 1786, 1622, 1619, 1609, 1608, 1596, 1597, 1774, 1784, 1785, 1691, 1781, 1782, 1771, 1783, 1684, 1689, 1772, 1769, 1770, 1599, 1610, 1598, 1688, 1713, 1718, 1714, 1692, 1690, 1836, 1834, 1854, 1694, 1835, 1607, 1776, 1780, 1809, 1814, 1813, 1801, 1792, 1799, 1810, 1777, 1803, 1816, 1800, 1802, 1815, 1855, 1805, 1833, 1831, 1828, 1752, 1804, 1832, 1829, 1856, 1853, 1857, 1840, 1850, 1851, 1849, 1858, 1842, 1843, 1841, 1846, 1848, 1838, 1837 y 1839.

(Viene de la 1a. Pagina).

abril del mismo año, por el cual se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra creándose la Comisión Coordinadora para la delimitación de Sup. Ejidales y Comunales que se sujetarán a la Regularización de la Tenencia de la Tierra integrada por la Promovente, la Sria. de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular, para destinar en cada caso la superficie correspondiente a la regularización de terrenos ejidales o comunales. En atención a lo anterior, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y de la Vivienda Popular emitieron su opinión técnica en relación a la solicitud de expropiación formulada por la Promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares la que se sujetará a las siguientes bases: a).—La superficie del Lote Tipo no podrá exceder a la superficie del Lote promedio de la zona tratándose de Derechos a Solares Urbanos que los ejidatarios hayan adquirido por Resolución Presidencial o Avencindados conforme a la Ley, se respetará en su extensión el Solar Urbano señalado, siempre y cuando hubieren cumplido con los requisitos que al efecto se establecen en la Ley Federal de Reforma Agraria, el Reglamento de las Zonas de Urbanización de los Ejidos y demás disposiciones aplicables. En los casos de posesiones o adquisiciones de solares urbanos que no estén comprendidos en el párrafo anterior, deberá estarse para su regularización a lo previsto en el inciso d) de este Resultando. b).—Únicamente podrán enajenarse a precio de interés social un Lote Tipo por jefe de familia, para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del Lote sea propietario de otro inmueble. c).—El precio de los lotes ocupados destinados para usos habitacionales se fijará atendiendo al interés social. d).—Cuando alguno de los avencindados, posea una superficie mayor de la señalada por el Lote Tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique. e).—En caso de que alguno de los avencindados ocupe algún predio que de acuerdo con las Disposiciones Locales en materia de desarrollo urbano sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al Centro de Población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante en alguno de los lotes no ocupados, en este caso, el precio de la operación se fijará atendiendo al interés social. f).—Los Lotes que se encuentren desocupa-

dos dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados por la Comisión a favor de personas de escasos recursos carentes de vivienda, en este caso las operaciones se harán en los términos de los incisos b) y c). g).—La Venta y Titulación de los lotes se hará, con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano, aplicables en el Estado, así como, a los criterios establecidos en este Ordenamiento. h).—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra deberá donar a favor del municipio en que se ubique la superficie expropiada, área de equipamiento, infraestructura, servicios urbanos, de acuerdo con las necesidades del lugar y disponibilidad del terreno.

**RESULTANDO CUARTO.**—La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$17,250.00 M.N., por hectárea, pero para los efectos de indemnización y de acuerdo con el Artículo 122 Fracción II Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, será el doble de su valor comercial Agrícola el que equivale a \$34,500.00 M.N., por lo que el monto a cubrir por las 32-00-00 Has., a expropiar es de \$1,104,000.00 M. N., por concepto de indemnización, misma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiar, más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de considerar procedente la presente expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley, y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 3 de septiembre de 1980; y

**CONSIDERANDO UNICO.**—Que en atención a que los terrenos comunales y ejidales y únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VI del Artículo 112 en relación con el 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria procede decretar la expropiación de una superficie de 32-00-00 Has. de terrenos ejidales del poblado de "SANTA MARIA DE LAS ROSAS YANCUITALPAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra quien deberá cubrir el pago por la cantidad de \$1,104,000.00 M.N., por concepto de indemnización, misma que equivale al doble del valor comercial agrícola de los terrenos a expropiarse, más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la regularización, cantidad que se pagará al poblado afectado en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la regularización para cuyo efecto, la depositará a nom-

bre del Ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, que en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8, 112 Fracción VI, 117, 121, 122, 123, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria he tenido a bien dictar el siguiente:

#### DECRETO

**PRIMERO.**—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 32-00-00 Has. (TREINTA Y DOS HECTAREAS), de terrenos pertenecientes al ejido de "SANTA MARIA DE LAS ROSAS YANCUITLALPAN", Municipio de Toluca, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y a terceros de los que resulten vacantes. La Superficie que se expropia es la señalada en el Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá cubrir en efectivo la cantidad de \$1,104,000.00 (UN MILLON, CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de indemnización por la superficie que se expropia al ejido de "SANTA MARIA DE LAS ROSAS YANCUITLALPAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, suma que equivale al doble del valor comercial agrícola de las tierras expropiadas; más el veinte por ciento de las utilidades netas resultantes de la Regularización que se cubrirá en la medida y plazos en que se capten los recursos provenientes de la misma, como lo establece el Artículo 122 Fracción II Párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria, cantidad que ingresará al fondo común del ejido afectado debiendo depositarse en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales para concentrarse posteriormente en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., conforme a lo dispuesto por el Artículo 166 de la Ley invocada, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 del Ordenamiento citado, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio dichos terrenos pasarán a incrementar

el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es total y trae como consecuencia la desaparición del núcleo agrario, el monto de la indemnización se destinará a adquirir tierras equivalentes en calidad y extensión a las expropiadas, donde se construirá el núcleo agrario. Sin embargo, si las dos terceras partes de los ejidatarios decidieran en Asamblea General convocada al efecto, no adquirir tierras sino crear en el mismo poblado fuentes de trabajo permanentes conectadas o no con la agricultura, la misma Asamblea formulará un plan de inversiones que someterá a la aprobación de la Secretaría de la Reforma Agraria, cuya base será el importe de la indemnización de conformidad con lo que establece el Artículo 122 Fracciones I y II de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.**—Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes tanto a los vecindados que constituyen un asentamiento irregular como a los terceros que los soliciten de las superficies no ocupadas, como lo señala el Artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, debiéndose sujetar para ello a lo establecido en el Resultado Tercero de la presente Resolución.

**QUINTO.**—Publíquese en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SANTA MARIA DE LAS ROSAS YANCUITLALPAN", Municipio de Toluca, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua.**—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de mayo de 1981)

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

VICENTE JIMENEZ LUNA, promueve en el expediente número 266/83, diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno conocido como "TEPEXOMULCO" ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: FRACCION "A", NORTE 14.00 metros con Francisco Ramírez; SUR 14.00 metros con privada; ORIENTE 7.50 metros con Vicente Jiménez; PONIENTE 7.50 metros con Séptima de Guerrero Superficie 105.00 M2. FRACCION B NORTE 14.00 metros con Francisco Ramírez; SUR 14.00 metros con privada; ORIENTE 7.50 metros con Antonia Alva; PONIENTE 7.50 metros con Antonia Alva; Superficie 105 M2. FRACCION "C" NORTE 12.00 metros con Francisco Ramírez; SUR, 12.00 metros con Daniel Salazar; ORIENTE 9.90 metros con Eugenio Carbajal; PONIENTE 10.00 metros con Antonia Alva y Privada; Superficie 119 M2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 23 de marzo de 1983.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1693.—29 marzo, 9 y 21 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, MOISES ALCHALEL.

ALFONSO COLIN MONTES, en el expediente número..... 1582/82 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 7 de la manzana 7 de la Colonia Aurora Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 6, AL SUR: 17.00 mts. con lote 8, AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 22, y AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Barca de Oro, teniendo una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1775.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

YOLANDA VALDEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1413/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número 2 de la manzana 8 de la Colonia Aurora Primera Sección de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 1 AL SUR: 17.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 28 y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Barca de Oro, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELIAS CERVANTES, MOISES ALCHALEL, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER.

MARIA CARRAZCO SILVA, en el expediente marcado con el número 1411/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION" del lote de terreno número 16, de la manzana 8 de la Colonia Aurora Primera Sección cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 15; AL SUR: 17.00 metros con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 42 y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Barca de Oro, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1778.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ARMANDO SOTO VILLAGRAN, en el expediente número 1522/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 26 de la manzana 127 de la Colonia Ampliación Perla de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 28.00 mts. con lote 27, AL SUR: 28.00 mts. con lote 25, AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 8, y al PONIENTE: 8.00 mts. con calle Oriente 1, teniendo una superficie total de 224.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1773.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A., CARMEN CARNALLA GONZALEZ Y AUTORA ORDOÑEZ DE BRAVO.

ROMEO ESTRADA NUCAMENDI, en el expediente número 272/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 19, 20, 21 y 22, de la manzana F-1 de la Colonia Loma Bonita de este Municipio de Netzahualcóyotl, México; el cual mide y linda: LOTE 19; AL NORTE. 20.00 mts., y linda con lote 18; AL SUR, 20.00 mts., con lote 20; AL ORIENTE, 10.00 mts., con lote 4; y AL PONIENTE, 10.00 mts., con Av. Independencia o Tepozanes; LOTE 20; AL NORTE, 20.00 mts., con lote 19; AL SUR 20.00 mts., con lote 21; AL ORIENTE, 10.00 mts., con lote 3; AL PONIENTE, 10.00 mts., con Av. Independencia o Tepozanes; LOTE 21; AL NORTE, 20.00 mts., con lote 20; AL SUR, 20.00 mts., con lote 22; AL ORIENTE, en 10.00 mts., con Av. Independencia; AL PONIENTE, en 10.00 mts., con lote 24; AL LOTE 22; AL NORTE, en 20.00 mts., con lote 21; AL SUR, en 20.00 mts., con calle Mariano Matamoros; AL ORIENTE, 10.00 mts., con lote 1; y AL PONIENTE, 10.00 mts. con Av. Independencia. Con una superficie de 800.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca ante este Juzgado a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de Traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México; Se le expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1690.—22, 31 Marzo y 9 Abril

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM: 1261/82

SR. JESUS MARTINEZ MUÑOZ.

ALFREDO DELGADO DIAZ, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la usucapión del lote 9 manzana 31 de la colonia Metropolitana de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 16.85 mts. con lote 37; AL SUR, 16.85 mts. con lote 35 AL ORIENTE, 8.00 mts. con lote 19; AL PONIENTE, 8.00 mts. con calle Bellas Artes, Se le hace saber que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de última publicación, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía. Quedando en la secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 2 de febrero de 1983.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1787.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCINA ROJAS DE CANO.

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, MOISES ALCHALEL Y C. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, en el expediente número 1415/82 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 8 de la manzana número 8 de la Colonia Aurora primera sección de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE en 17.00 mts. con lote 7; AL SUR: 17.00 mts. con lote 9; AL ORIENTE en 9.00 mts. con lote 34 AL PONIENTE 9.00 mts. con calle Barca de Oro, con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Primer Secretario de Acos., P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1786.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. ANIBAL ENRIQUE CARRILLO IRAMAIN.

En el expediente 515/83 Segunda Secretaría la señora REBECA FRANYUTTI GARCIA demandó de usted ANIBAL ENRIQUE CARRILLO IRAMAIN, la pérdida de la patria potestad de la menor RAQUEL NAYELLI CARRILLO FRANYUTTI, y demás prestaciones a que se refiere. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le hace saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados al siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, con el apercibimiento legal correspondiente para el caso de no hacerlo, asimismo prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por rotulón, haciéndose constar que si no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando a disposición del demandado en esta Secretaría las copias simples de traslado debidamente selladas y cotizadas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1622.—22, 31 marzo y 9 abril.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

RAUL VILLANUEVA RAMIREZ, en el expediente número 76/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 3 de la manzana 133 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con lote 2; AL SUR 20.00 metros con lote 4; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 29; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 85, y con una superficie de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1819.—22, 31 marzo y 9 abril.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA AGUILAR GOMEZ.

JOSE LUIS CHAVEZ BECERRA. En el expediente número 1340/82 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil la usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 74 de la Colonia México 1 Sección de esta ciudad, Netzahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda al NORTE: 26.00 mts. con fracción de los Lotes 3, 4, 5, AL SUR: 25.00 mts. con lote 7, AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle. AL PONIENTE: 10 mts. con lote 24. con una superficie total de 250.00 M2. a las siguientes medidas y colindancias, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1609.—22, 31 Marzo y 9 Abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JORGE MAYEN SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 23/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil de "USUCAPION", del lote de terreno número 6 de la manzana 17; de la Colonia General José Vicente Villada, de esta ciudad, de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son las siguientes: AL NORTE: 21.50 metros con lote 5; AL SUR: 21.50 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Tepeyac. y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 19; Teniendo una superficie total de 214. metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México.—Ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1608.—22, 31 Marzo y 9 Abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUMERO: 10/83  
SEGUNDA SECRETARIAC. REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS  
MEXICO SEGUNDA SECCION.

MANUELA ROJO MARTINEZ, le demanda en la Vía Ord. Civ. la USUCAPION, del lote núm. 16; manzana 54, Col. México Sga. Sec. de esta ciudad, mide y linda: NORTE: 25.00 mts. con lote 17; SUR: 25.00 mts. con lote 15; OTE: 8.00 mts. con calle Balbino Dávalos y PTE: 8.00 mts. con lote 40. Haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando opecebido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1596.—22, 31 Marzo y 9 Abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 1216/82  
SEGUNDA SECRETARIASRS. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ ;  
HERRERA y OTROS

JUAN MESES CASTILLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 26, de la manzana 86, de la Colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 10.00 mts. con lote 12; AL SUR: en 10.00 mts. con Tercera Avenida; AL ORIENTE: en 20.75 mts. con lote 27; y AL PONIENTE: en 20.75 mts. con lote 25; haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio, apercibido que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, para todos los efectos legales a que haya lugar, dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1597.—22, 31 Marzo y 9 Abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ADRIANA MARTINEZ JUAREZ.

FERNANDO MANCILLA IBARRA, en el expediente número 1482/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil (DIVORCIO NECESARIO), promovido por FERNANDO MANCILLA IBARRA en contra de ADRIANA MARTINEZ JUAREZ, A.—La disolución del vínculo matrimonial que nos une.—B).—Como consecuencia de lo anterior la pérdida de la patria potestad.—C).—Los gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigueros.—Rúbrica.

1774.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM  
KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES  
ALCHALEL.

SOLEDAD URBINA VDA. DE JARVIO, en el expediente marcado con el número 1447/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número 23, de la manzana 8, de la colonia Aurora Primera Sección de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas, colindancias y superficies se mencionan en el cuerpo de este edicto; AL NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 24; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 49 y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Barca de Oro, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 27 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1784.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM  
KANNER, ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL, Y MA-  
RIA GALINDO.

MARIA CRISTINA HERNANDEZ VIUDA DE VALDEZ, en el expediente marcado con el número 1445/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION" del lote de terreno número 14 de la manzana 7 de la Colonia Aurora Primera Sección de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 13; AL SUR: 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 33; y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Barca de Oro, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 27 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1785.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

SRA. LUCIANO CAÑEDO LOPEZ, promueve en el expediente número 264/83, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno conocido como "TEPEOLULCO", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE 13.87 metros con callejón, SUR 19.50 metros con calle ORIENTE 17.60 metros con Derecho de paso PONIENTE 22.37 con Efrén Arias, superficie de 328.33 M2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 23 de marzo de 1983.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1691.—29 marzo, 9 y 21 abril.



**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL Y MARIA GALINDO.

SONIA TORRIJOS QUINTANA, en el expediente marcado con el número 1431/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número 11, de la manzana 8, de la Colonia Aurora Primera Sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 37 y AL SUR: 17.00 metros con lote 12 y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Barca de Oro; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1781.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

JESUS MONDRAGON VELAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1421/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", del lote de terreno número 6 de la manzana 7, de la Colonia Aurora Primera Sección de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 25; y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Barca de Oro, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1782.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

LUIS BLAS GARCIA.

JORGE LEDESMA ADAME, en el expediente marcado con el número 1581/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la "USUCAPION", del lote de terreno número 38 de la manzana 218, de la Colonia Reforma Sección Perla, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 15.00 metros con calle Sur; AL SUR: 15.00 metros con lote 37, AL ORIENTE: 11.00 metros con calle Oriente 2 y AL PONIENTE: 11.00 metros con lote 1; teniendo una superficie total de 165.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Rúbrica.

1771.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MARIA GALINDO.

HERMELINDA PEREZ DE ROSAS, en el expediente marcado con el número 1423/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número 2, de la manzana 7, de la Colonia Aurora Primera Sección, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 1; AL SUR: 17.00 metros con lote 3; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 21; y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Barca de Oro, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1783.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

LA SEÑORA MERCED LORA JASSO, se ha presentado ante este Juzgado a promover diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación en el Expediente Número 272/83, haciendo constar que es propietario del inmueble denominado "CASA VIEJA", ubicado en el poblado de Villa Nicolás Romero, México, el cual mide y linda: AL NORTE 29.00 metros linda con privada particular se dice AL NORTE 29.00 metros linda con Alfonso Vilchis; AL SUR 15.00 metros linda con privada particular; AL ORIENTE: 31.00 metros linda con Alfonso Lora Jasso, AL PONIENTE 34.00 metros linda con calle privada y el cual tiene una superficie de 666,50 metros cuadrados: Por auto de fecha primero de marzo del año en curso, se dio entrada a la presente solicitud en los cuales se ordenó se publicara en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el Periódico El Rumbo que se editan en la ciudad de Toluca, México, esta ciudad respectivamente, por tres veces de diez en diez días llamando por ese conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre dicho inmueble. Para que los haga valer en la forma que le convenga. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los 7 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de acuerdos, Lic: Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica:

1684.—29 marzo, 9 y 21 abril.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

TOMASA FRANCO ALARCON, promueve Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 267/83, respecto de un inmueble denominado "LAS SALINAS", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 110.93 M2. ciento diez metros noventa y tres decímetros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 14,83 Mts. con Hilaria Ayala Rojas; AL SUR 14,54 mts. con Pedro Ayala Rojas; AL ORIENTE 7,70 metros con Adolfo Ayala Rojas; y AL PONIENTE 7,43 metros con Calle Cuauhtémoc.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec Morelos, México, a 23 de marzo de mil novecientos ochenta y tres C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

SARA ESCALANTE PALACIOS, en el expediente número 1561/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 36, Manzana "C", Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts., con lote 35; AL SUR: 20.00 mts., con lote 37; AL ORIENTE: 10.00 mts., con lote 16; AL PONIENTE: 10.00 mts., con calle Hermenegildo Galeana, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando a disposición de los demandados, las copias simples del traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1772.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL Y MARIA GALINDO.

JULIA RODRIGUEZ DE SEGURA, en el expediente marcado con el número 1427/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION" del lote de terreno número 22, de la manzana 8, de la Colonia Aurora Primera Sección, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 48; y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Barca de Oro; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 1769.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ARTONIO ARGUINZONIZ.

GUSTAVO GUZMAN LOPEZ, en el expediente número..... 1580/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 34 de la Colonia San Juan Pantitlán de esta ciudad; que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 13, AL SUR: 20.00 mts. con lote 11, AL ORIENTE: 7.00 mts. con calle 16, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con el resto de la manzana, teniendo una superficie de 140.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1770.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM: 15/83

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A.

AMADA AGUILLON HERNANDEZ, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 8, manzana 190, Colonia ESPERANZA, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 mts. con lote 7; AL SUR: en 15.00 mts. con lote 9; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 35; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con calle 18. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 21 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1599.—22, 31 Marzo y 9 Abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

MARIA GALLEGOS VDA. DE LANDEROS Y EUSTAQUIO LANDEROS LOPEZ.

EZEQUIEL LANDEROS HERNANDEZ, en el expediente número 138/83, que se tramita en este Juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 6 de la Colonia Aurora, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 26.22 metros con lote 21; AL SUR: 26.80 metros con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Rayando el Sol; AL PONIENTE: 9.00 metros con Av. Central y con una superficie de 237.29 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que no hacerlo, las posteriores notificaciones se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1610.—22, 31 Marzo y 9 Abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1405/82 PRIMERA SECRETARIA

LUCINA ROJAS TINO.

MARGARITO DIAZ ORTIZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno 38, manzana 462, Colonia Aurora de esta ciudad, mide y linda; AL NORTE: colinda en 17.00 mts. con lote 37; AL SUR: colinda en 17.00 mts. con lote 39; AL OTE: colinda en 9.00 mts. con calle Abandonado; AL PTE: colinda en 9.00 mts. con lote 16; se le hace saber que deberá presentarse ante éste Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento de que si dejare de comparecer se seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 24 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1598.—22, 31 Marzo y 9 Abril



**JUZGADO 8o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC  
E D I C T O**

JOSE MARIA CAMACHO MUÑOZ, promueve Diligencias de Inmatriculación en expediente número 261/83, respecto de un inmueble denominado "COANALCO CHICO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 135 M2. ciento treinta y cinco metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 15.00 metros con Rodolfo Monroy; AL SUR 15.00 metros con Jesús Camacho; AL ORIENTE 8.92 metros con calle y AL PONIENTE 9.08 metros con José Antonio Carmona.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec Morelos, México, a 23 de marzo de mil novecientos ochenta y tres C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1688.—29 marzo, 9 y 21 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 64/883.

CELIA SERNA DE VILLARREAL, Promueve diligencias de INMATRICULACION DEL PREDIO DENOMINADO "XOCOMILCO" ubicado en el pueblo de OXTOTIPAC Municipio de Otumba de este mismo Distrito Judicial que mide y linda AL NORTE 251.00 metros con Salomé García AL SUR en dos lados el primero de 140.00 metros con Luis Salazar y el segundo 78.80 metros con camino; AL ORIENTE 92.65 metros con Barranca AL PONIENTE en dos lados el primero 95.00 metros con camino el segundo \$ 1.00 mts. con Francisco Salazar.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México. Se expide en la ciudad de Otumba, México a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres que actúan con testigos de asistencia, Mauricio Clemenceau Durand y Cristina Cruz García.—DAMOS FE.—Rúbricas.

1713.—29 marzo, 9 y 21 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 333/83.

PRIMERA SECRETARIA

JESUS MARTINEZ RAMIREZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "SACASITITLA", ubicado en el Municipio de los Reyes la Paz Estado de México, de éste Distrito Judicial; que mide y linda; AL NORTE 24.54 mts. con Eliseo Meléndez Martínez; AL SUR 24.54 metros con Luis Vega Rodríguez; AL ORIENTE 10.00 metros con Francisco Castro Jiménez; AL PONIENTE 10.00 metros con calle Pública; con superficie aproximada de 245.40 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación que se editen en Toluca, Texcoco, México, a 16 de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.J.C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

1718.—29 marzo, 9 y 21 abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 846/79

CAROLINA DELGADILLO DE DOZAL Y FRANCISCO CASTANEDA DELGADILLO, promueven Diligencias de INMATRICULACION, respecto de la fracción del sitio con casa denominada "LA MORA", ubicado en Cuautlalpan, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 36.81 metros con calle; SUR 36.81 metros con Santiago Meza y Manuel Banda; ORIENTE, 29.40 metros con calle; PONIENTE 29.50 metros con Agapito Trujano; con Superficie aproximada de 1,049.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación, que se editen en Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a 14 de junio de 1982.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1714.—29 marzo, 9 y 21 abril.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC  
E D I C T O**

ELENA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve en el expediente número 262/83 DIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del terreno conocido como "PAIMATITLA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México mide y linda: FRACCION PRIMERA: AL NORTE 20.10 metros con Elena Rodríguez; SUR, 17.60 metros con Jesús Rojas León; ORIENTE 7.00 metros con calle PONIENTE 7.10 metros con Alfonso Ramírez; SUPERFICIE DE 132 M" Fracción Segunda NORTE 25.00 metros con Teófilo Ramírez; SUR 20.10 metros con Compradora; ORIENTE 13.55 metros con calle; PONIENTE 13.80 metros con Alfonso Ramírez; Superficie de 306 M2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 23 de marzo de 1983.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1692.—29 marzo, 9 y 21 abril

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC  
E D I C T O**

FELIPE FLORES FLORES, promueve Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 263/83, respecto de un inmueble denominado "LAS SALINAS", ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 150 M2 ciento cincuenta metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 15.00 metros con Teodoro Ayala; AL SUR 15.00 metros con Estanislao López; AL ORIENTE 10.00 metros con Estanislao López; y AL PONIENTE 10.00 metros con Teodoro Ayala y Callejón.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec Morelos, México, a 23 de marzo de mil novecientos ochenta y tres C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1690.—29 marzo, 9 y 21 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXP: 421/82.

LUIS CASTANEDA AREVALO, promueve Diligencias de Información de Dominio, para obtener la declaración de haberse convertido en propietario de una fracción de terreno ubicada en el sitio "LA MANZANA" del poblado de San Mateo Mozoquilpan, Otzoloitepec, México, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE.-33.40 mts., con José Perea; SUR.-54.75 mts., con Panteón Municipal; ORIENTE.-En tres líneas: 19.05, 23.75 y 17.40 mts., sumando un total de 60.20 mts., colindando con Ignacio Castaño; y, PONIENTE.-58.00 mts., con Francisco Germán.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro, para quien se crea con derechos pase a deducirlos al juzgado. Lerma de Villada, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

1836.—5, 9 y 12 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

EXP: 406/82.

MARTIN RUBI ARIAS, promueve Diligencias de Información de dominio, para obtener la declaración de haberse convertido en propietario de un terreno ubicado en el domicilio bien conocido de San Agustín Mimbres, Otzoloitepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE.-57.70 mts., con Juan Rubí; SUR.-67.60 mts., con Esteban González; ORIENTE.-37.70 mts., (en dos líneas) colindando con Vereda; y, PONIENTE 14.30 mts., colindando con Barranca.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro, para quien se crea con derechos pase a deducirlos al Juzgado. Lerma de Villada, México, a 24 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

GUADALUPE VARELA DE FERRER, promueve bajo el Exp. Núm. 447/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda: AL NORTE 48.00 Mts. con Agustín Juárez. AL SUR: 48.00 Mts. con Luis y Jesús Sánchez. AL ORIENTE 60.00 Mts. con Filemón Sánchez Camacho AL PONIENTE: 60.00 Mts. con Terreno de su propiedad. con superficie aproximada de 2,879.92 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1854.—5, 9 y 12 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O

GRACIELA MARTÍNEZ CARRANZA, promueve Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 265/83, respecto de un inmueble denominado "COANALCO", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, Fracción Uno, con superficie de 200 Ms. Doscientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros con Ricardo Enríquez, hoy Graciela Martínez Carranza; AL SUR 20.00 metros con Sofía Ayala, hoy Graciela Martínez Carranza; AL ORIENTE 10.00 metros con Facundo Cedillo; AL PONIENTE 10.00 metros con Margarita Linares, hoy Graciela Martínez Carranza; Fracción Dos, con superficie de 96 M2. Noventa y seis metros cuadrados; AL NORTE 13.00 metros con Graciela Martínez AL SUR 13.00 metros con Graciela Martínez; AL ORIENTE 12.00 metros con Facundo Cedillo; AL PONIENTE 12.00 metros con Ricardo Hernández y con Privada; Fracción Tres, con superficie de 200 M2. Doscientos metros cuadrados; AL NORTE 20.00 metros con Graciela Martínez; AL SUR 20.00 metros con Graciela Martínez; AL ORIENTE 10.00 metros con Facundo Cedillo; AL PONIENTE 10.00 metros con Graciela Martínez; Fracción Cuatro; con superficie de 394 M2. Trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, AL NORTE 19.70 metros con compradora y Privada; AL SUR 19.70 metros con calle; AL ORIENTE 20.00 metros con compradora; AL PONIENTE 20.00 metros con Margarita Linares; Fracción Cinco; con superficie de 141.44 M2. Ciento cuarenta y un metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; AL NORTE 10.40 metros con Ricardo Hernández; AL SUR 10.40 metros con compradora; AL ORIENTE 13.60 metros con Ricardo Hernández y andador; AL PONIENTE 13.60 metros con Margarita Linares; Fracción seis; con superficie de 58.50 M2. Cincuenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, AL NORTE 13.00 metros con Ricardo Hernández; AL SUR 13.00 metros con compradora y Privada; AL ORIENTE 4.50 metros con Facundo Cedillo; y AL PONIENTE 4.50 metros con Ricardo Hernández.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 23 de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1894.—29 marzo, 9 y 21 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O

EXP: 420/82.

LUIS CASTAÑO AREVALO, promueve Diligencias de Información de Dominio, para obtener la declaración de haberse convertido en propietario de una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado "LA MANUELA", del poblado de San Mateo Mozoquitpan, Otzolotepec, México, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE-40.13 mts., con Carlos Castaño; SUR-40.13 mts., con Juan Castaño; ORIENTE-166.44 mts., con Gregoria Arevalo; y, PONIENTE-186.75 mts., con María Arevalo.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro, para quien se crea con derechos pase a deducirlos al juzgado. Lerma de Villada, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florentino V.—Rúbrica.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

AMADOR MAYEN SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 25/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, "Usucapión", del lote de terreno número 7 de la manzana 17 de la Colonia General José Vicente Villada cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 21.50 metros con lote 6; AL SUR: 21.50 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Tepeyac, y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 18.—El mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México.—Ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1607.—22, 31 Marzo y 9 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MARIA GALINDO.

MARIA PALACIOS DE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1425/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno número 12, de la manzana 7, de la Colonia Aurora Primera Sección, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 11 AL SUR: 17.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 31; y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Barca de Oro el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1776.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JOAQUIN YAÑEZ SANCHEZ.

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MARIA GALINDO, MOISES ALACHE Y C. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, en el expediente número 1419/82 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 11 de la manzana número 7 de la Colonia Aurora Primera Sección el cual mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 10, AL SUR 17.00 mts. con lote 12 AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 30, AL PONIENTE 9.00 mts. con calle Barca de Oro con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTO**

EXP. 80/1983 ROGELIO SOTO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la calle de Porfirio Alcántara S/N en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., que mide y linda NTE.-18.55 mts. con Isabel Valencia, SUR.-21.30 mts. con carretera a la Estación OTE.-19.25 mts. con Isabel Valencia, PTE.-con Manuel González, Sup. Total 250.55 mts<sup>2</sup>.

C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación, ambos de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, para persona créanse con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley, Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1983.—El Secretario, P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1809.—2, 7 y 9 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

ESTHER PUEBLAS FLORES, Expediente Número 431/982 promueve Información de Dominio, respecto de un terreno con construcción, ubicado en la Ranchería de Mesa de Jaimes del Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-60.00 metros, con el señor Luis Guadarrama; AL SUR.-En tres líneas de: 32.50, 31.00 y 44.00 metros, con la promovente y la señora Rosa Gutiérrez Castillo; AL ORIENTE.-31.00 metros, con una calle sin nombre; AL PONIENTE.-21.00 metros, con la señora Elvira de Zúñiga, con superficie aproximada de 1959.50 M<sup>2</sup>.

C. Juez admitió la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro diario de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, que se editan en la ciudad de Toluca México, expedido en Valle de Bravo, Méx., a los 28 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1814.—2, 7 y 9 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

DOMINGO URBINA ESTRADA, Expediente Número..... 359/982 promueve Información de Dominio, respecto de un Inmueble ubicado en el cuartel sexto, en el paraje denominado "Las Chichipicas" de la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-18.70 metros, con una vereda vecinal; AL ORIENTE.-En cuatro líneas quebradas de: 31.70, 20.00, 20.00 y 14.50 metros, con un camino y zanja de cruz de misión; AL PONIENTE.-En dos líneas muy quebradas de: 42.00 y 72.00 metros, con una barranquilla y el señor Epifanio Urbina Osorio, con superficie aproximada de..... 2742.00 M<sup>2</sup>.

C. Juez admitió la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro diario de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, que se editan en la ciudad de Toluca México, expedido en Valle de Bravo, Méx., a los 28 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1813.—2, 7 y 9 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

JUAN HILARIO ALVA MIRANDA, promueve bajo el expediente número 217/83 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE, y construcción en el existente, ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE, 11.65 mts. con camino público.—AL SUR, en 11.10 mts. con Salvador Alva M.—AL ORIENTE, en 45.60 mts. con Silvestre Rivero y AL PONIENTE, 45.00 mts. con Privada Particular, teniendo una superficie aproximada de QUINIENTOS QUINCE METROS, CERO SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se publican en la Capital del Estado, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Primer Secretario, Rogelio Díaz

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

EXP. 178/83, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por BARBARA ALTAMIRANO ARIAS, para acreditar la posesión de un terreno denominado "ZITLALA", ubicado San Gregorio Cucutzingo, Municipio de Chalco, México, que mide y linda: NORTE 181.00 mts. con Pascual Hernández SUR: 181.00 mts. con Jacinto Espinosa, ORIENTE: 40.30 mts. con Ejido y PONIENTE 35.40 mts. con calle Emiliano Zapata.

Para su publicación por tres de tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1792.—2, 7 y 9 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

MARGARITO URBAN PIZARRO, promueve bajo el Exp. Número 433/83, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado TOTOLA, ubicado en el Pueblo de Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, México, que mide y linda:

AL NORTE: 63.00 mts. con Raúl Rubán, AL SUR: 63.00 mts. con Martín Pérez, AL ORIENTE: 28.00 mts. con David Zúñiga y AL PONIENTE 28.00 mts. con calle pública. Con superficie aproximada de 1,764.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y se hace del conocimiento de los interesados para que hagan valer sus derechos en términos de Ley, y se expide a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1799.—2, 7 y 9 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTO**

EXP. 85/83 AURELIA VALLADARES VDA. DE R. Promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno ubicado en la Ranchería de Tecolapan del Municipio de Jilotepec, Méx., que mide y linda NTE. 52.00 mts. con Gregorio Rodríguez, SUR en tres líneas, 57.00, 7.00, 18.00 mts. con Refugio Rodríguez, OTE. en cinco líneas: 12.00, 5.00, 5.00, 5.00, y 13.00 mts. con Gregorio Rodríguez, PTE. 69.00 mts. con Vicente Padilla. SUP. total 2,870 M<sup>2</sup>.

C. Juez ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, ambos de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Para personas créanse con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 28 de marzo de 1983.—El C. Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1810.—2, 7 y 9 Abril

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO**

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO, MOISES ALCHALEL.

FIDEL ACALCOS ROSAS, en el expediente marcado con el número 1559/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la "USUCAPION", del lote de terreno 18 de la manzana 8, de la Colonia Aurora Primera Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl México, cuyas medidas, colindancias y superficies son las siguientes: AL NORTE: 17.00 metros con lote 17; AL SUR: 17.00 metros con lote 19 AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 50; y AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Barca de Oro, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 153.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 28 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Álvarez Mole.—Rúbrica.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LUIS LOPEZ SANCHEZ Y MARIA LUISA VILCHIS DE LOPEZ, promueven diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TULTITLA", ubicada en el Barrio de San Agustín Atlapulco, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán y a este Distrito Judicial, el cual mide y linda; AL NORTE: 30.00 mts., con propiedad de Román Ayala; AL SUR: 30.00 mts., con propiedad de Elena López Sánchez; AL ORIENTE: 100.00 mts., con Callejón Servidumbre AL PONIENTE: 100.00 mts., con propiedad de Perfecto Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1803.—2, 7 y 9 Abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

FLORES CONTRERAS SALVADOR promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno ubicado en el lugar denominado "CAÑADA DEL LAGO" dentro de la Jurisdicción del Pueblo de San Francisco Ayotusco perteneciente al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.40 mts. y linda con un monte de la señora Altagracia Reyes, AL SUR.—En 25.00 mts., y linda con propiedad del señor Crisóforo Lago, AL ORIENTE.—En 28.00 mts. y linda con un camino, AL PONIENTE.—En 32.00 mts. y linda con propiedad del señor Manuel de la Cruz Endambo, arrojando una superficie de 516.00 mts. Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, lo que se comunica, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dieciséis días del mes de marzo del año en curso.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1816.—2, 7 y 9 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

ANGELA AVILA CISNEROS, promueve bajo el Exp. Núm. 443/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado LA CERCA ubicado en la población de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 15.00 mts. con Bonifacio Tapia.—AL SUR: 15.00 mts. con Ramiro Sandoval.—AL ORIENTE: 4.50 mts. con señor Castañeda. AL PONIENTE 4.50 mts. con calle pública. Con superficie aproximada de 67.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1800.—2, 7 y 9 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

TERESO CASTILLO MARTINEZ, promueve bajo expediente 165/83, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno TLACHICALCO ubicado en Barrio de Santiago domicilio conocido, Tultitlán, México, mismo que mide y linda:

AL NORTE.—10.00 mts. con Martha Rivas.

AL SUR.—10.00 mts. con Joaquina Saldúa.

AL ORIENTE.—30.00 mts. con Joaquina Saldúa.

AL PONIENTE.—30.00 mts. con Carlos Ramírez.

Teniendo una superficie de 300.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los siete días de marzo de 1983.—El C. Primer Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1802.—2, 7 y 9 Abril

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

MA. DE LOS ANGELES BARCENAS DE GARCIA, Expediente Número 358/982 promueve Información de Dominio, respecto de una casa con terreno ubicada en el cuartel séptimo de la ciudad de Valle de Bravo, Méx., mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—5.00 metros, con la prolongación de la calle Porfirio Díaz; AL SUR.—3.00 metros, con la calle Independencia; AL ORIENTE.—En cinco líneas de: 26.60, 2.80, 6.30, 2.30 y 34.00 metros, con el señor Luis Bárcenas; AL PONIENTE.—En cuatro líneas de: 26.60, 2.00, 6.10 y 34.70 metros, con la señora Esperanza Bárcenas Mejía de Rebolívar, con superficie aproximada de 285.63 M2.

C. Juez admitió la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro diario de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, que se editan en la ciudad de Toluca México, expedido en Valle de Bravo, Méx., a los 28 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1815.—2, 7 y 9 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

FLORENTINO FLORES CASTILLO, promueve bajo el Exp. Número 449/83, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno denominado SAN AGUSTIN, ubicado en el Barrio de Nativitas Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda: AL NORTE. 28.00 Mts. con Sofía Tovar. AL SUR: 28.00 Mts. con Antonio Jaramillo Cortés. AL ORIENTE: 8.00 Mts. con Antonio Jaramillo Cortes AL PONIENTE. 8.00 Mts. con Pacino Público hoy Calle Gustavo Baz. con su perficie aproximada de 223.97 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx, repectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1855.—5, 9 y 12 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

RUTH ARISTA SANTIBAÑEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una fracción del terreno denominado "HUEXACHITTLA", ubicado en la Asunción de la Villa, perteneciente al Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 31.12 mts., linda con propiedad de José Arista Villafañe; AL SUR, 31.12 mts., linda con Romualdo Morales Villafañe; AL ORIENTE, 47.86 mts., linda con calle de Zopilo; y al PONIENTE, 47.86 mts., linda con propiedad de José Arista Villafañe. Teniendo una Superficie aproximada de 1,473.84 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México dado en la ciudad de Texcoco, México a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, C.P.D. Ismael A. Gómez Ramírez. Rúbrica. 1805.—2, 7 y 9 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EL SEÑOR JUAN AGUILAR DIAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el barrio de San Sebastián, municipio y Distrito Judicial de esta ciudad, que mide y linda: NORTE, 22.80 mts. con Salvador Díaz Mendoza y María del Carmen Espinoza de Uribe; AL SUR, 23.10 mts. con José Díaz Escobar; agregando que en el vértice los vientos oriente y sur existe una servidumbre de paso de 1.30 metros de ancho por 24.70 mts. de largo de uso exclusivo del señor Juan Aguilar Díaz; ORIENTE, 15.75 metros con Miguel Díaz Escobar; AL PONIENTE, 15.75 mts. con callejón teniendo una superficie total aproximada de..... 359.01 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1833.—5, 9 y 12 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SALVADOR DIAZ MENDOZA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado SAN ANTONIO, ubicado en el Barrio de San Sebastián, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.30 mts., con calle Allende; AL SUR: 6.70 mts., con Juan Aguilar; AL ORIENTE: 8.55 mts., con Miguel Díaz Escobar; AL PONIENTE: 8.55 mts., con María del Carmen Espinoza de Uribe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1831.—5, 9 y 12 Abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ADOLFO RODRIGUEZ QUINTOS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 538/1983, para acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno ubicado en el 102 de la calle de Acatempan en la Colonia Santa Bárbara en esta ciudad, SUPERFICIE: 299.99 M2. NORTE: 10.10 mts. con la calle Acatempan; SUR: 10.25 mts. con Victoria Prado, ORIENTE: 28.39 mts. con Santiago Serrano, PONIENTE: 28.39 mts. con Victoria Prado.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. 25 de marzo de 1983.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1828.—5, 9 y 12 Abril

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 252/83  
2a. SRIA.

CATALINA RODRIGUEZ MENDEZ.

AGRIPINA GOMEZ VALERIO, le demanda en la vía Ord. Civ. la USUCAPION del lote Núm. 9 de la Manz. 99 Col. Maravillas de esta ciudad, mide y linda: NORTE 17.00 mts. con lote 8; SUR 17.00 mts. con lote 10; OTE. 12.00 mts. con lote 21. y PTE. 12.00 mts. con calle 11. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 26 de marzo de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1752.—31 Marzo, 9 y 19 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANTONIO DEL VALLE VELAZCO, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA CONCEPCION", ubicado en el pueblo de Ocopulco, Municipio de Chiautla, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 88.80 mts., linda con Camino Real; AL SUR, 76.50 mts., linda con propiedad de Próspero Jiménez; AL ORIENTE; 163.00 mts., con propiedad de Benjamín Mejía; y al PONIENTE, 183.50 mts., linda con propiedad de Benjamín Mejía; con una superficie de aproximadamente 14,256.075 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México en la ciudad de Texcoco, México a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, C.P.D. Ismael A. Gómez Ramírez. Rúbrica. 1804.—2, 7 y 9 Abril

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSE DIAZ ESCOBAR, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "SAN ANTONIO" ubicado en el Barrio de San Sebastián, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 23.10 mts., con Juan Aguilar Díaz; AL SUR: 23.30 mts., con Barranca; AL ORIENTE: 24.70 mts., con Servidumbre de paso de 1.30 mts. de ancho por 24.70 mts., de largo que es de uso exclusivo del señor Juan Aguilar Díaz; AL PONIENTE: 24.70 mts., con callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1832.—5, 9 y 12 Abril

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

YOLANDA OROZCO MENDOZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 533/983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en la calle de Zumpango número 203 en la Colonia Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad de Toluca, México; con las siguientes medidas: AL NORTE: 22.80 mts. con Cecilia Martínez; AL SUR: 22.80 mts. con Guadalupe Sánchez; AL ORIENTE:..... 15.00 mts. con calle Zumpango; y AL PONIENTE: 15.00 mts. con Leonor Guadarrama.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

JOSE LUIS JARAMILLO GARCIA, promueve bajo el Exp. núm. 439/83, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado SAN AGUSTIN ubicado en el Barrio de Nativitas Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda. AL NORTE 18.35 Mts. con Antonia Cortés AL SUR: 21.01 Mts. con Camino Privado. 4.95 con ancho AL ORIENTE: 11.28 Mts. con camino público (hoy calle Licenciado Isidro Fabela) AL PONIENTE.—10.80 Mts. con Antonio Jaramillo Cortés. con superficie aproximada de 174.70 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo haga valer en términos de Ley y se expide a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica,

1856.—5, 9 y 12 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

MARIA ISABEL HERNANDEZ ZAMORA promueve bajo el Exp. Número 441/83, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado CAMPOSANTO O TERREMOTE, ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 21.68 Mts. con Camino Público hoy Plutarco Elías Calles. AL SUR 19.00 Mts. con Gustavo Hernández Zamora, AL ORIENTE: 12.10 Mts. con Camino Público hoy Av. Alvaro Obregón. AL PONIENTE 13.72 Mts. con Rafael Flores Calzada, con superficie aproximada de 255.54 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo haga valer en términos de Ley y se expide a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica,

1853.—5, 9 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

Exp. 84/1983.—MA. DEL CARMEN RUIZ NAVARRETE, Promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, Inmueble ubicado en el AGOSTADERO, Mpio. de Acambay, Méx., mide y linda: NTE: 8.25 Mts. con Plaza Pública. SUR; 8.25 Mts. con casa de Félix Hernández, OTE: 5.20 Mts. con una calle, PTE: 5.20 Mts. con Félix Hernández, Sup. Total: 42.90 Mts.2

Juez ordenó Publicación tres veces de tres en tres días Periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y OTROS DE MAYOR CIRCULACION", ambos de toluca, Méx., persona interesada, deduzca derechos, términos de ley El Oro, Méx., 15 de Marzo de 1983.—Doy Fé.—el C. Secretario, P. D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1857.—5, 9 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O

JULIA RUIZ TRUJILLO, promueve en expediente número 610/82, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario, sobre terreno ubicado en calle Hidalgo No. 79 Tonatico, México, mide y linda: NORTE: 60.50 mts., con María Pedroza y Herederos de Sotero García, SUR: 60.50 mts., con Herederos de Cándido Celis, ORIENTE: 4.90 mts., con Calle Hidalgo, PONIENTE: 5.00 mts., con Esteban Domínguez, con Superficie de 229.00 metros cuadrados.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación "tres veces en tres días", periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Heraldo, editanse Toluca, México, a los veintidos días de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Civil de Acdos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1840.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

GREGORIO SALINAS RAMIREZ, promueve bajo el Exp. número 453/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado EL SOLAR, ubicado en el Barrio Nativitas, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda; NORTE 25.58 Mts. con Alfonso Ortiz Hernández. AL SUR 26.25 Mts. con J. Guadalupe y Vicente Salinas Ramírez, AL PONIENTE. 18.70 Mts. con Raquel Ortiz. AL PONIENTE 19.90 Mts. con Camino público. hoy Jaime Torres bodet. con superficie aproximada de 503.15 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1850.—5, 9 y 12 de abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

VICTOR SOLIS PEREZ y LOURDES GONZALEZ CHACON, promueve bajo el Exp. número 451/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado SOLAR DE LAS SALINAS, ubicada en el Barrio de la Concepción Tultitlán, Méx. que mide y linda: AL NORTE 8.00 Mts. con venida San Antonio Tultitlán, AL SUR: 7.15 Mts. con Raymundo Rojas Cadena, AL ORIENTE, 21.90 Mts. con Señor Vendedor. AL PONIENTE 21.90 Mts. con Pedro Arcosta Araiza y Martín Rojas Cadena. Con superficie aproximada de 166.65 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1851.—5, 9 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O

GUSTAVO HERNANDEZ ZAMORA, promueve bajo el Exp. Núm. 445/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado CAMPOSANTO OTERREMOTE, ubicado en el barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:—AL NORTE: 19.00 mts. con Ismael Hernández Vega. AL SUR: 16.50 mts. con Manuel Zamora (hoy propiedad de Javier Zamora Gómez. AL ORIENTE 14.10 mts. con Camino Público (hoy Av. Alvaro Obregón. AL PONIENTE 15.72 mts. con Rafael Flores Calzada, con superficie aproximada de 255.16 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1849.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

Exp. 47/1983 JESUS PLATA CONTRERAS, Promueve diligencias de Información de Ad-Perpetuam, respecto de un Terreno ubicado en el CUARTEL CUARTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO, Méx., que mide y linda NTE. 30.00 Mts. con Javier Mercado, SUR. 30.00 Mts. con Javier Mercado, OTE. 30.00, Mts. Con Javier Mercado, PTE. 30.00 Mts. con Calle en Proyecto, Sup. total 900.00 Mts.2

C. Juez ordenó su Publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y OTROS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de Tres en tres días, para personas créanse con Igual o Mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de Marzo de 1983 el Secretario P.D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1858.—5, 9 y 12 abril.



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

J. CONCEPCION ACOSTA VAZQUEZ, promueve en expediente número 611/82, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario sobre terreno con construcción, ubicado en calle Granaditas No. 1 en Tonalico, México, mide y linda: NORTE: 9.00 mts., con Isaac Solís, SUR: 8.00 mts., con calle Granaditas, ORIENTE: 36.00 mts., con Propiedad de Heriberto Díaz Mondragón, PONIENTE: 36.00 mts., con Eduardo Herrera, con Superficie de 306.00 mts., cuadrados.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación "tres veces en tres días" periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldó, editanse en Toluca, México., a los veintidos días de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Civil de Acidos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1842.—5, 9 y 12 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

SIXTO ESCOBEDO MERIDA, promueve expediente 522/82, Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión propietario, sobre dos terrenos rústicos, ubicados términos Zumpahuacán, México, "EL LLANO DEL PEDREGAL", mide y linda: NORTE: 204.00 y 33.00 mts., Barranca, SUR: 194.20 mts., Abacuc Vergara, ORIENTE: 20.00, 30.00, 40.00 y 28.00 mts., Barranca, PONIENTE: 112.60 mts., Herminio Olmedo, "EL TEPEHUAJE", dividido en dos fracciones: NORTE: 86.80 mts., Telésforo Escobedo, SUR: 193.30 mts., Carmen Testela, ORIENTE: 266.60 mts., Camino, PONIENTE: 200.00 y 113.00 mts., Peña, NORTE: 100.00 mts., Inocente Escobedo, SUR: 109.00 mts., Inocente Escobedo y Carmen Testela, ORIENTE: 95.60 mts., Inocente Escobedo, PONIENTE: 83.00 mts. camino.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para publicación "tres veces en tres días" GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldó, editanse Toluca, México, expido en Tenancingo, México, veinte días septiembre mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Civil de Acidos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1843.—5, 9 y 12 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

GRACIA ACOSTA VAZQUEZ, promueve expediente número 612/82, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión concepto propietaria, sobre terreno con casa, ubicado en calle Granaditas No. 10 Tonalico, México, mide y linda: NORTE: 9.18 mts., con calle Granaditas, SUR: 9.61 mts., con Propiedad de Enrique Morales, ORIENTE: 22.38 mts., con Alfonso Guadarrama, AL PONIENTE: 26.55 mts., con Propiedad de Agustín Guadarrama, con superficie de 229.20 mts. cuadrados.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación "tres veces en tres días" periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldó, editanse Toluca México, a los veintidos días de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Civil de Acidos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1841.—5, 9 y 12 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTO**

RANULFO JIMENEZ GOMEZ Apoderado legal del señor CARLOS MUÑOZ HERNANDEZ promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir a ufavor, predio ubicado San Martín Cachuapán Municipio de Villa del Carbón México perteneciente a este Distrito; denominado El Ahuizote y Monte de la difunta Nestora, superficie 99,400 mts2. mide: NORTE 14 líneas con 471.40 metros con Fernando Cruz Jiménez y Camilo Alanís Brito SUR en 12 líneas 445 metros con Serafín Gómez Enriquez ORIENTE en 18 líneas con 285 metros con Camino Vecinal PONIENTE en siete líneas con 225.10 metros con Jorge Cornish y Arturo Granada González. Págame contribuciones nombre poderdante.

Díose entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado; editanse Toluca, México, efectos artículo 888 del Código Procedimientos Civiles. Jilotepec, México marzo 22 de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTO**

FLORENTINO, BENITO, PASCUAL, REFUGIO Y ALEJANDRO DE APELLIDOS SANCHEZ GONZALEZ, promueven este Juzgado en el expediente número 89/83, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que tienen respecto de un inmueble con casa en él construida ubicada en el Barrio de San Pedro Municipio de Ixtlahuaca, México, que mide y linda, NORTE 38.20 mts., con Florentino Sánchez, SUR 39.20 mts., con carretera que conduce al Rancho del Sagrado Corazón; AL ORIENTE 68.00 mts., con propiedad del Rancho la Nueva Esperanza; PONIENTE 67.20 mts., con Carlos García Colín, con una superficie de 2,584.86 mts. cuadrados, con una construcción de adobe con techos de teja y láminas de asbesto, que ocupa una superficie de 174 mts., cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación editanse en la ciudad de Toluca, México, efectos del artículo 2898 del Código Civil. Ixtlahuaca, México, a treinta de marzo del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica. 1848.—5, 9 y 12 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

TOMAS LOPEZ VELAZCO, promueve expediente número 538/82 Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión propietario, sobre terreno común repartimiento, denominado "PLAZA NUEVA DE CHALMA", ubicado plaza Nueva Municipio Ocuilán, México, mide y linda: NORTE: 9.60 mts., calle, SUR: 8.60 mts., Marcos González, ORIENTE: 9.60 mts., calle, PONIENTE: 9.90 mts., Felipe Noyola Cortéz.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para publicación tres veces en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldó, editanse Toluca México, expido en Tenancingo, México, veintiseis días septiembre 1982.—El Secretario Civil de Acidos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1838.—5, 9 y 12 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

En el Exp. No. 88/83, GUILLERMO BELTRAN DIAZ LEAL. Promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la población de Tonalico, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley; un inmueble que mide y linda: ORIENTE 7.75 con calle de Hidalgo PONIENTE 7.65 con David Colín. NORTE 33.70 con resto de la propiedad SUR 33.70 con Consuelo Velazco y David Colín.

El C. dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 4 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 1837.—5, 9 y 12 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

MAXIMINO TORRES GARCIA, promueve en expediente número 483/82, Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre terreno urbano, casa de adobe, ubicado en barrio San Martín Malinalco, México, mide y linda: NORTE: 12.20 mts., Resto terreno, SUR: 12.80 mts., calle ORIENTE: 27.50 mts., Martín Galindo, PONIENTE: 27.50 mts., Salvador Sánchez T.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldó, editanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, México a los veinte días de septiembre mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Civil de Acidos., Lic. Fer-

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 2,000.00
Por seis meses .....	1,000.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación .....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas ..... \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
DE tipo Residencial Campestra .....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.